ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.
NIT 901.692.582-1
MANZANA 13 CASA 42 MAREIGUA
Tel: (605) 5807139
Valledupar - Colombia
oficinacontableortega@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 60

Señores	FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES DE BECERRIL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.303.271-9	**Teléfono**	(605) 3162800391 - Ext. 000	**Generación**	06/11/2024, 14:19
Dirección	CALLE 9 # 10-55 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Becerril - Colombia	**Expedición**	06/11/2024, 14:19
				Vencimiento	06/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Paquete de logistica este incluye: 1º. Transporte Interdepartamental ida y regreso para 40 personas al Corregimiento de La Junta, Municipio de San Juan del Cesar (La Guajira), el día 1º- de Noviembre de 2024. 2º. Suministro de alimentación para 40 personas 3º. Suministro de Refrigerios para 40 personas 4º. Suministro de Hidratación para 40 personas 5º. Peinados y Maquillaje para 15 jóvenes. 6º. Apoyo Logístico para los fines misionales.	1.00	13,235,294.12	15,750,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 15,750,000.00

Total Bruto	13,235,294.12
IVA 19%	2,514,705.88
Total a Pagar	15,750,000.00

Observaciones:
prestación de servicios de logística, en la realización de la Divulgación y Representación en eventos regionales y/o nacionales de los grupos de formación artístico y cultural de la escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, para trasladar al grupo cultural de la Orquesta Sinfónica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, hacia el Corregimiento de La Junta, Municipio de San Juan del Cesar (La guajira), para representar al municipio de Becerril, en un evento cult

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069031471 aprobado en 20240415 prefijo FE desde el número 23 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 5320 Actividades de mensajería Tarifa 3X 1000
CUFE: 190181cc2c537d224acb79c012af386a5f5d8b137b217fbea1d6c5bbe931d966f32ce91713051d068a625c9d62006ff3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 13 CASA 42

42. Correo electrónico ortegalopezingrid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	3 1 1 4 8 0 8 1 7 5	3 0 0 8 6 1 2 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	7 0 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9		4 9 2 1	7 9 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 9 | 14 | 42 | 47 | 48 | 55

09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 11 / 21 : 21: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO CLAVIJO JHON JAIRO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 9 1 3 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 3 0 3 1 1		-
2	8 0	2 0 2 4 0 4 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 8 6 3 6 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	CLAVIJO	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 6 6 7 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	LOPEZ	INGRID	GENISSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ROPERO MESSENGER SERVICE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: MZ 13 CASA 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 9 9 1 3 6	2 0 2 3 0 3 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 4 8 0 8 1 7 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

...LICA DE COLOMBIA
...CACION PERSONAL
...LA DE CIUDADANIA

1.083.863.660
...ERO CLAVIJO

...JAIRO

...Operó clavijo



25-NOV-1980

AGUACHICA
(CESAR)

1.75 A+ M

...AMBIENTE AGUACHICA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 49.667.883
Apellidos
ORTEGA LOPEZ
Nombres
INGRID GENISSE
Nacionalidad
COL
Estatura
1.50
Sexo
F
Fecha de nacimiento
20 JUN 1980
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
AGUACHICA (CESAR)
Fecha y lugar de expedición
15 JUL 1998, AGUACHICA
Fecha de expiración
06 MAYO 2034
Firma

11.- DIVULGACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EVENTOS REGIONALES Y/O NACIONALES DE LOS GRUPOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA:

11.1- APOYO A LA DIVULGACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO EN EVENTOS VIRTUALES Y/O PRESENCIALES, REGIONALES Y/O NACIONALES.

Siguiendo con el desarrollo del el programa de Divulgación y Representación en Eventos Regionales y/o Nacionales de los grupos de Formación Artística de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, para continuar dando cumplimiento al Convenio de Asociación No.014/2024, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril; se trasladó al Grupo de la Banda Sinfónica de la Escuela de Música Filemón Quiroz de Becerril, hacia el Corregimiento de La Junta, municipio de San Juan del Cesar (La Guajira), el día viernes 1o.- de Noviembre de 2024; donde realizaron un Concierto en la apertura de la versión No.52o.- del Festival Nacional del Fique, participando como invitados especiales a este Certamen, por invitación hecha directamente al señor Alcalde de nuestro municipio Fabian Martínez García.

La Junta, La Guajira, 24 de Agosto de 2024.

Señor.
FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Becerril Cesar

Señores.
CENTRO DE ORQUESTA RAFAEL OROZCO
Director: **JOSE SALATIEL MADRID**

Asunto: **INVITACION**

LA JUNTA ORGANIZADORA DE LOS 52 AÑOS DEL FESTIVAL FOLCLORICO NACIONAL DEL FIQUE, tiene el gusto de invitarlos a nuestras fiestas culturales a realizarse en la Junta, Guajira, tierra del cacique Diomedes Díaz, del 01 al 03 de Noviembre de la presente, en homenaje a Diomedes de Jesús Díaz Acosta y Javier Gamez Hinojosa, esperamos contar con su presentación de esta majestuosa sinfónica el dia 01 de Noviembre, en la apertura de nuestro Festival.

Es placentero para nuestra organización contar con su presencia.

Atentamente,

Jairo Vega

JAIRO VEGA CATAÑO
Presidente Festival
Contacto: 321 988 9070

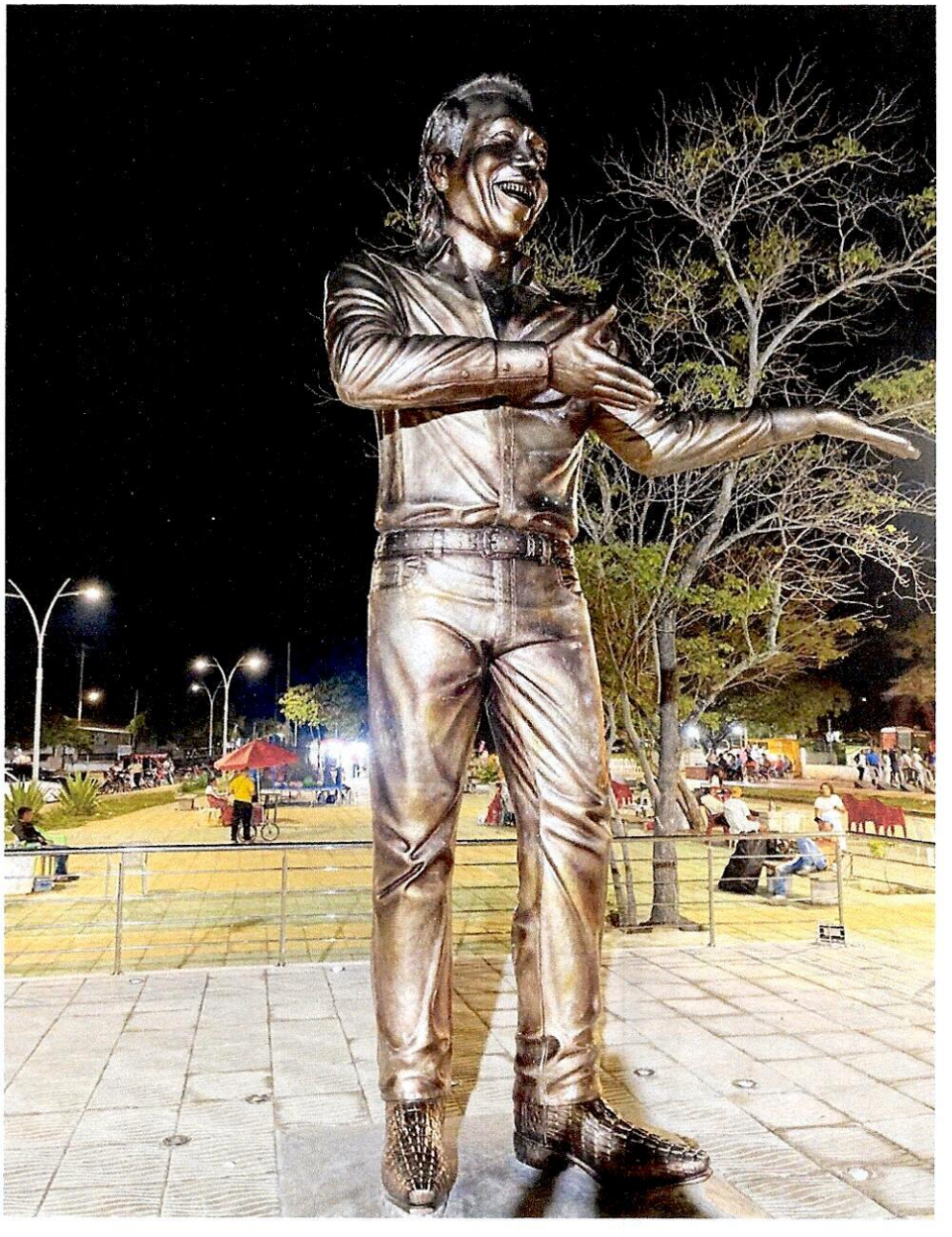
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
LA JUNTA (LA GUAJIRA)





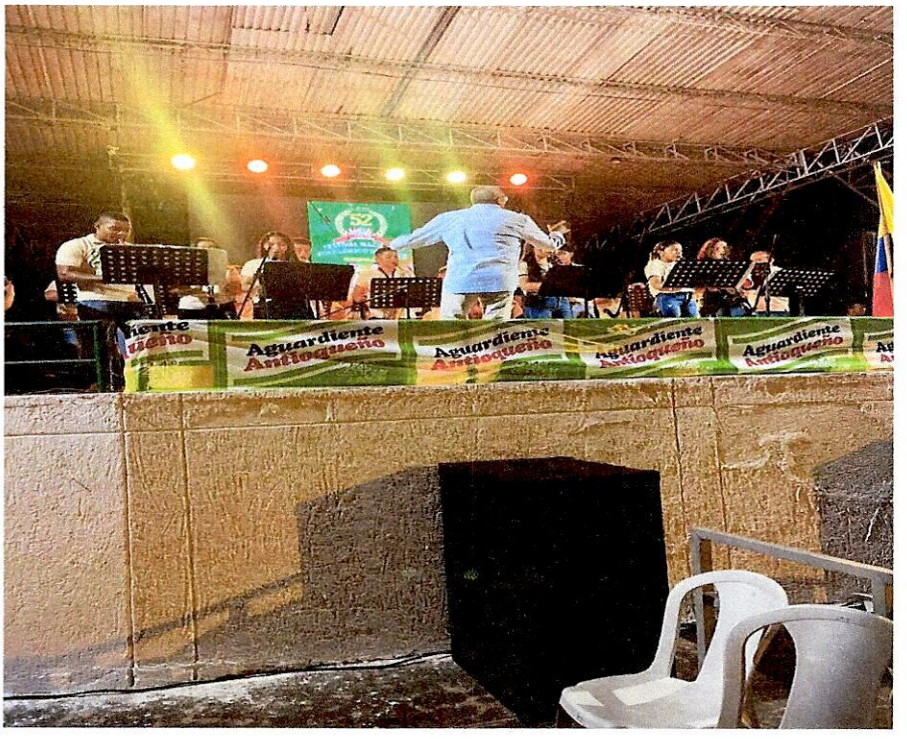
Visita a la famosa Ventana Marroncita, parte de la historia Cultural de La Junta

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
LA JUNTA (LA GUAJIRA)



Visita a la figura del Cantautor Diomedes Diaz; conociendo los personajes emblemáticos y un poco de historia de nuestro Folclor Vallenato.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
LA JUNTA (LA GUAJIRA)






52
FESTIVAL NACIONAL
FOLCLÓRICO DEL


Aguardiente
Antioqueño





Presentación en la apertura del 52º. Festival Nacional del Fique

La Loma, El Paso - Cesar, Noviembre 05 de 2024

EL SUSCRITO GERENTE DE TRANSPORTES ESPECIALES LINESTUR

CERTIFICA

Que, esta Empresa presto el servicio Transporte Especial de pasajeros a los integrantes de la Banda Sinfónica de Becerril, con un itinerario interdepartamental así:

BECERRIL – CESAR ----- LA JUNTA - LA GUAJIRA---Salida: 01 de Noviembre de 2024
HORA: 7:00 A.M.

LA JUNTA – LA GUAJIRA----BECERRIL – CESAR---Retorno: 01 de Noviembre de 2024
HORA: 10:00 P.M.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

WILSON A. DELGADO RICO
CC. 77.092.402
CEL. 314 649 6346

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.031/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	28 de Octubre de 2024
CONTRATISTA:	ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.
NIT	901692582-1
DIRECCIÓN:	Mz 13 Casa 42 Valledupar
TELEFONO:	3114808175 3008612094
E.MAIL	ortegalopezingrid@gmail.com

Entre los suscritos de una parte: MARLENE CRUZ MENDOZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará EL CONTRATANTE; y ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S. inscrita en Cámara de Comercio, registrada ante la DIAN con NIT 901692582-1 actuando como representante Legal Principal el señor JHON JAIRO ROPERO CLAVIJO, colombiano, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.065.863.660; y como Representante Legal Suplente, INGRID GENNISE ORTEGA LOPEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.667.883; ambos residenciados en Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar un contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con la Fundación contratante, a: prestación de servicios de logística, en la realización de la divulgación y representación en eventos regionales y/o nacionales de los grupos de formación artístico y cultural de la escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, para trasladar al grupo cultural de la Orquesta Sinfónica de Becerril, hacia la ciudad de Sincelejo (Sucre), para representar al municipio de Becerril, en un evento cultural dentro del marco del 39º.- Encuentro Nacional de Bandas, a realizarse en la ciudad de Sincelejo (Sucre) durante los días 02 y 03 de Noviembre de 2024; este servicio de Logística incluye:

1º. Transporte interdepartamental ida y regreso para 25 personas a la Ciudad de Sincelejo (Sucre) los días 1º., 02 y 03 de Noviembre de 2024, (nota: el grupo debe salir del municipio de Becerril a las 10:30 p.m del día 1º- de Noviembre de 2024)
2º. Suministro de alimentación "Desayuno, almuerzo y cena" para 25 personas, dos días.
3º. Suministro de Refrigerios para 25 personas
4º. Suministro de Hidratación para 25 personas
5º.- Alojamiento por dos días para 25 personas

Estas actividades se realizan para el logro de los fines misionales del proyecto, y dar cumplimiento al Convenio de Asociación PC N°014 de 2024 suscrito entre LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR); cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)", **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: **1)** poner al servicio del

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATANTE toda su capacidad de trabajo, y su amplia experiencia en la organización de estos eventos; **2)**. Responder por las obligaciones que le sean encomendadas con ocasión del presente Contrato. **3)** el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo del programa objeto del presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** Para todos los efectos legales, el domicilio del objeto contractual será el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($15.750.000); los que se cancelará en Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio objeto del presente Contrato, y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: A) Obrar con diligencia y responsabilidad en los asuntos relacionados con el presente Contrato. B) Brindar un medio de Transporte cómodo y seguro, con todos los requerimientos de Ley. C) Ofrecer productos comestibles de alta calidad y en óptimas condiciones de higiene. D) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación o información que sea necesaria. E) Realizar la entrega oportuna y a entera satisfacción del Contratante, de la obra o labor contratada. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del valor establecido por la obra o labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N°014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene su duración definida por la entrega de la obra o labor contratada; Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la Delegación o Cesión total del presente Contrato a un tercero por parte de EL CONTRATISTA; sin embargo, podrá subcontratar los servicios que requiera para los fines misionales y la efectiva ejecución del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA**: **Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: **Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Registro Único Tributario de la Empresa Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal Principal, **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO CUARTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen. Para constancia, se firma en Becerril, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.26.872.812 Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JHON JAIRO ROPERO CLAVIJO
C.C. 1.065.863.660

FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE BECERRIL

MUDANZA FOLCLÓRICA DE BECERRIL
PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACION
LEY 2417/2024

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.032/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	28 de Octubre de 2024
CONTRATISTA:	ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.
NIT	901692582-1
DIRECCIÓN:	Mz 13 Casa 42 Valledupar
TELEFONO:	3114808175 3008612094
E.MAIL	ortegalopezingrid@gmail.com

Entre los suscritos de una parte: MARLENE CRUZ MENDOZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará EL CONTRATANTE; y ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S. inscrita en Cámara de Comercio, registrada ante la DIAN con NIT 901692582-1 actuando como representante Legal Principal el señor JHON JAIRO ROPERO CLAVIJO, colombiano, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.065.863.660; y como Representante Legal Suplente, INGRID GENNISE ORTEGA LOPEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.667.883; ambos residenciados en Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar un contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) Se compromete con la Fundación contratante, a: prestación de servicios de Logística, en la realización de la Promoción y Divulgación mediante la Circulación en Eventos Culturales reconocidos a nivel Nacional, con Muestra de la Mudanza Folclórica, como máxima expresión cultural del municipio de Becerril; para trasladar a los grupos culturales de La Mudanza Folclórica, las Piloneras de Becerril y la Banda Folclórica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, hacia la ciudad de Sincelejo, para representar al municipio de Becerril, en el desfile Inaugural del 39º. Encuentro Nacional de Bandas de la ciudad de Sincelejo (Sucre); este servicio de Logística incluye:

1º. Transporte Inter Departamental ida y regreso para 40 personas a la ciudad de Sincelejo (Sucre) durante los días 1º-, 02 y 03 de Noviembre de 2024. (Nota: El grupo debe salir de Becerril, el día 1º. De Noviembre de 2024 a las 10:30: p.m.)
2º. Suministro de alimentación "Desayuno, Almuerzo y cena" para 40 personas, dos días.
3º. Suministro de Refrigerios para 40 personas
4º. Suministro de Hidratación para 40 personas
5º. Alojamiento para 40 personas
6º. Peinados y Maquillaje para 20 jóvenes.
7º. Suministro de 40 Camisetas alusivas a la Mudanza Folclórica
8º. Apoyo Logístico para los fines misionales del Contrato.

Estas actividades se realizan para el logro de los fines misionales del proyecto, y dar cumplimiento al Convenio de Asociación PC N°014 de 2024 suscrito entre LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR); cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)", **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: **1)** poner al servicio del

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATANTE toda su capacidad de trabajo, y su amplia experiencia en la organización de estos eventos; **2)**. Responder por las obligaciones que le sean encomendadas con ocasión del presente Contrato. **3)** el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo del programa objeto del presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** Para todos los efectos legales, el domicilio del objeto contractual será el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($39.600.000); los que se cancelarán en Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio objeto del presente Contrato, y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: A) Obrar con diligencia y responsabilidad en los asuntos relacionados con el presente Contrato. B) Brindar un medio de Transporte cómodo y seguro, con todos los requerimientos de Ley. C) Ofrecer productos comestibles de alta calidad y en óptimas condiciones de higiene. D) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación o información que sea necesaria. E) Realizar la entrega oportuna y a entera satisfacción del Contratante, de la obra o labor contratada. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del valor establecido por la obra o labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N°014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene su duración definida por la entrega de la obra o labor contratada; Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la Delegación o Cesión total del presente Contrato a un tercero por parte de EL CONTRATISTA; sin embargo, podrá subcontratar los servicios que requiera para los fines misionales y la efectiva ejecución del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA**: **Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: **Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Registro Único Tributario de la Empresa Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal Principal, **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO CUARTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen. Para constancia, se firma en Becerril, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.26.872.812 Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JHON JAIRO ROPERO CLAVIJO
C.C. 1.065.863.660

ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.
NIT 901.692.582-1
MANZANA 13 CASA 42 MAREIGUA
Tel: (605) 5807139
Valledupar - Colombia
oficinacontableortega@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 64

Fecha y hora Factura

Señores	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL DE BECERRIL			**Generación**	08/11/2024, 15:41
NIT	900.227.954-1	**Teléfono**	(605) 3174413469 - Ext. 000	**Expedición**	08/11/2024, 15:41
Dirección	CALLE 11 # 6-60 SEC CENTRO	**Ciudad**	Becerril - Colombia	**Vencimiento**	08/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Este paquete incluye: 1°. Transporte Inter Departamental ida y regreso para 40 personas a la ciudad de Sincelejo (Sucre) durante los días 1°-, 02 y 03 de Noviembre de 2024. (Nota: El grupo debe salir de Becerril, el día 1°. De Noviembre de 2024 a las 10:30: p.m.) 2°. Suministro de alimentación Desayuno, Almuerzo y cena para 40 personas, dos días. 3°. Suministro de Refrigerios para 40 personas 4°. Suministro de Hidratación para 40 personas 5°. Alojamiento para 40 personas 6°. Peinados y Maquillaje para 20 jóvenes. 7°. Suministro de 40 Camisetas alusivas a la Mudanza Folclórica 8°. Apoyo Logístico para los fines misionales del Contrato. Estas actividades se realizan para el logro de los fines misionales del proyecto	1.00	33,277,310.92	39,600,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Treinta y nueve millones seiscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 39,600,000.00

Total Bruto	33,277,310.92
IVA 19%	6,322,689.08
Total a Pagar	39,600,000.00

Observaciones:
servicios de Logística, en la realización de la Promoción y Divulgación mediante la Circulación en Eventos Culturales reconocidos a nivel Nacional, con Muestra de la Mudanza Folclórica, como máxima expresión cultural del municipio de Becerril; para trasladar a los grupos culturales de La Mudanza Folclórica, las Piloneras de Becerril y la Banda Folclórica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, hacia la ciudad de Sincelejo, para representar al municipio de Becerril, en el

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069031471 aprobado en 20240415 prefijo FE desde el número 23 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 5320 Actividades de mensajería Tarifa 3X 1000
CUFE: be20ecace3ca62e9364821bd082554cddf5121833348b9b2c7ee51659c5f90dba98f385711895020 2f1055f068f545b0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 13 CASA 42

42. Correo electrónico ortegalopezingrid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	3 1 1 4 8 0 8 1 7 5	3 0 0 8 6 1 2 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	7 0 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	4 9 2 1	7 9 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 9 1 4 4 2 4 7 4 8 5 5

09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 11 / 21 : 21: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO CLAVIJO JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 9 1 3 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 3 0 3 1 1		-
2	8 0	2 0 2 4 0 4 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 8 6 3 6 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	CLAVIJO	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 6 6 7 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	LOPEZ	INGRID	GENISSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) **000014113675788 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ROPERO MESSENGER SERVICE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: MZ 13 CASA 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 9 9 1 3 6	2 0 2 3 0 3 1 0	
168. Teléfono: 3 1 1 4 8 0 8 1 7 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

...PUBLICA DE COLOMBIA
...TIFICACION PERSONAL
...CULA DE CIUDADANIA

1.065.863.860
...OPERO CLAVIJO

...ÓN JAIRO



...ro Clavijo

FIRMA

25-NOV-1985

AGUACHICA
(CESAR)

1.75 A+ M

29 ABR 2004 AGUACHICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

49 667 883

ORTEGA LOPEZ

INGRID GENISSE

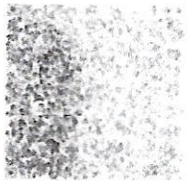
COL

20 JUN 1980 A+

AGUACHICA (CESAR)

15 JUL 1998 AGUACH

05 MAYO 2034



ICCOL0460307512120 75<<<<<<<<<<<
8006204F3405064COL49667883<<<8
ORTEGA<LOPEZ<<INGRID<GENISSE<<

13	**13.- PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE BECERRIL:** 13.1- PROMOCIONAR Y DIVULGAR MEDIANTE LA CIRCULACIÓN EN EVENTOS CULTURALES RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL CON MUESTRA DE LA MUDANZA FOLCLÓRICA, COMO MÁXIMA EXPRESIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL. Se inicia el Programa de Promoción y Divulgación del Patrimonio Cultural de Becerril; con el fin de Promocionar y divulgar mediante la Circulación en Eventos culturales reconocidos a Nivel Nacional, nos trasladamos a la ciudad de Sincelejo (Sucre), durante los días 1o., 2 y 3 de Noviembre de 2024, con una muestra alegórica de la Mudanza Folclórica, como máxima expresión cultural del municipio de Becerril; la cual este año fue exaltada y reconocida como máxima expresión cultural del municipio de Becerril; la cual este año fue exaltada y reconocida como **PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN**, reconocimiento hecho por el Congreso Nacional de la República de Colombia mediante la Ley No.2417 de Agosto 09 de 2024. Dentro de este programa de Circulación, por invitación hecha al señor Alcalde Municipal de Becerril, Fabian Martínez García, de parte de la Junta organizadora del 39o. Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo (Sucre); se participó en el Desfile Nacional de Comparsas Folclóricas y Fandangueras, del 39o. Encuentro Nacional de Bandas, realizado en la ciudad de Sincelejo (Sucre); dentro de este evento, se contó con la participación de la Banda Sinfónica, la Banda Folclórica y el Grupo de Danzas de la Alcaldía Municipal de Becerril. Durante este desfile inaugural del Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo (Sucre), la Comparsa La Mudanza Folclórica de Becerril, se destacó por ser algo único e innovador; deleitando y asombrando a propios y visitantes, quienes aplaudían con entusiasmo al paso de nuestro grupo cultural y Folclórico; convirtiéndose en la sensación del certamen; estos grupos culturales, imagen y cara amable de nuestro municipio realizaron unas magníficas presentaciones; posicionando al municipio de Becerril, como referente cultural de la Región.

39 ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS

Patrimonio Folclórico, Cultural e Inmaterial de la Nación - Ley 1866 de 2017
Personería Jurídica No.760 de 1986 - Nit 800-104 566-6
enacionalb1984@yahoo.es - enacionalb@gmail.com
www.encuentronacionaldebandas.com
Celular: 3145195434
Sincelejo - Sucre

ENB 39.24/No 048
Sincelejo, 20 de Agosto de 2024.

Doctor
FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal
Becerril – Cesar

ASUNTO: INVITACION 39 ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS

Apreciado Alcalde:

Reciban un caluroso y respetado saludo en nombre de la organización del 39 **ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS**, único evento en el Municipio de Sincelejo, declarado Patrimonio Folclórico, Cultural e Inmaterial de la Nación, mediante Ley de la República 1886 de 2017, actualmente integrante de la lista de Proyectos de Interés Nacional con carácter bienal 2024-2025, del Ministerio de Culturas, las artes y los saberes

En el firme propósito de dar cumplimiento a la mencionada ley y al Acuerdo Municipal N° 010 de 16 de noviembre de 2006, por el cual lo declara patrimonio intangible, cultural e histórico de Sincelejo, y en el ejercicio de articulación institucional con diferentes entes gubernamentales, me permito muy gentilmente cursar invitación al evento denominado Encuentro Nacional de Bandas, a realizarse en la Ciudad de Sincelejo – Sucre, durante los días 1, 2 y 3 de Nov del 2024, cuya agenda contempla la realización de concursos Nacional de Bandas de Música de Viento Tradicional en sus diferentes categorías mayores, juveniles y Bandas Escuelas Infantiles, desfiles de comparsas de fandango tradicional " Pola Becte", Fandaguito Infantil, Foros Académicos, Exposiciones Pictóricas, Retretas, Cabalgata del Encuentro, Rueda del Fandango hasta amanecida, alborada y la Gran Porro vía con concierto de cierre

De igual manera le invitamos a participar con su proceso del Centro orquestal " **Rafael Orozco**" bajo la Dirección del Maestro José Salatiel Madrid, el reglamento y formulario de inscripción para la participación en este gran evento, los puede descargar en el archivo adjunto, el formulario debe ser debidamente diligenciado y enviado obligatoriamente a los correos: *enacionalb@gmail.com* y enacionalb1984@yahoo.es, *una vez haya sido confirmada su participación. Para mayor información lo puede hacer al Cel: 3145195434 – 3012181474*

Es oportuno comunicarle que los gastos deberán ser sufragados por el responsable del proceso musical. además contara con chaperones y apoyo logístico para acompañarlos mientras permanezcan en esta ciudad.

Agradecemos de antemano su alto compromiso con la historia, la memoria y salvaguardia de nuestro patrimonio cultural inmaterial de la Banda de Viento Tradicional y su danza

Muy Cordialmente,

MONICA PATRICIA JIMENEZ SERPA
Presidenta Organización Encuentro Nacional de Bandas
E-mail: enacionalb1984@yahoo.es, enacionalb@gmail.com
Móvil: 3145195434



Sistema Único de Información Normativa

Justicia

Ir al portal SUIN-Juriscol

Ayúdanos a mejorar

Guardar en PDF o imprimir la norma

Responder Encuesta

Año CLX No. 52.843 Edición de 22 páginas Bogotá, D. C., viernes, 9 de agosto de 2024 Página 2

LEY 2417 DE 2024

(agosto 09)

por medio de la cual se exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación "La Mudanza", actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.

ESTADO DE VIGENCIA: Vigente [Mostrar]

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Exáltese, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la expresión y actividad cultural "La Mudanza". Actividad que nace y se desarrolla en el marco del Festival de la Paletilla, en el municipio de Becerril del departamento del Cesar, que se lleva a cabo a finales del mes de enero y principios de febrero de cada año.

Artículo 2 °. Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a acompañar a la organización promotora y/o entidades territoriales en el procedimiento que permita la inclusión de la expresión y actividad cultural "La Mudanza", en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito Nacional y se elabore o modifique el Plan Especial de Salvaguarda (PES) correspondiente.
La Gobernación del Cesar y/o el municipio de Becerril prestarán el apoyo técnico para la conservación e impulso de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de la región.

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno nacional, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a acompañar a la organización promotora y/o entidades territoriales en el procedimiento que permita la inclusión de la Plaza Rozo Machado, como bien de interés cultural del ámbito nacional.

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional para que de conformidad con lo establecido en los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 397 de 1997, a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación y/o se impulse la cofinanciación a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en esta ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República,
Iván Leonidas Name Vásquez.

El Secretario General del honorable Senado de la República,
Gregorio Eljach Pacheco.

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,
Andrés David Calle Aguas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,
Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL
Publíquese y cúmplase.
Dada a 9 de agosto de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro del Interior,
Juan Fernando Cristo Bustos.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Ricardo Bonilla González.

El Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes,
Juan David Correa Ulloa.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
SINCELEJO (SUCRE)
GRUPO CULTURAL LA MUDANZA FOLCLÓRICA





FABRICACIÓN ARTESANAL DE LA CASA








Hotel Tropical
MUDANZA FOLKLORICA
Alcaldía de
BECERRIL - CESAR
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION

Camisetas pintadas a mano alusivas a la Mudanza Folclórica



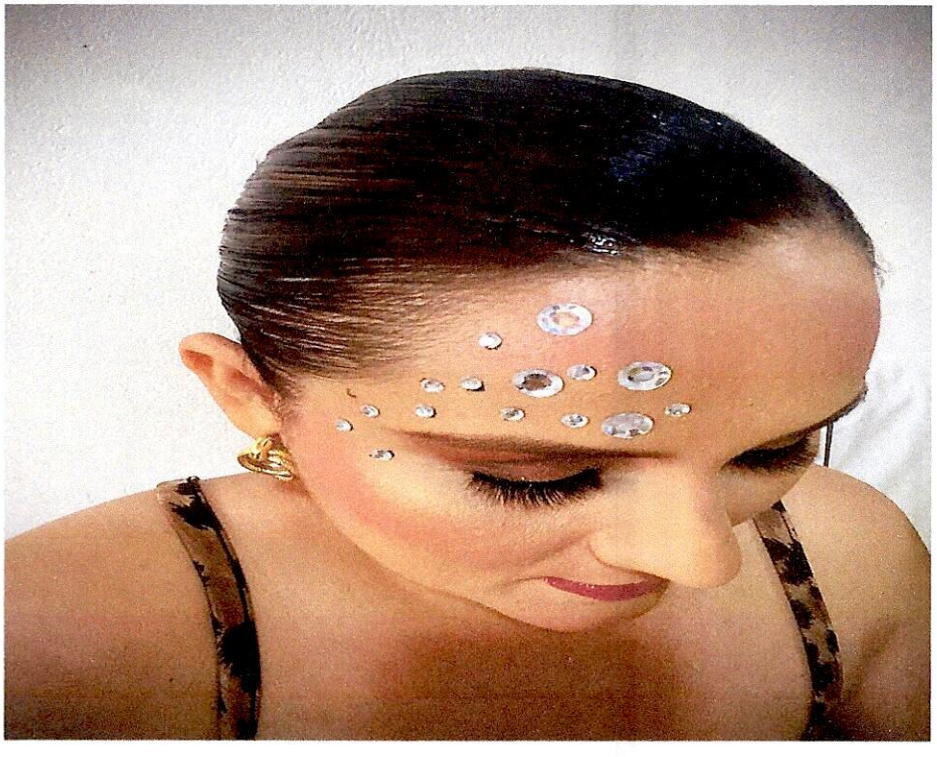






Sesión de Peinado y Maquillaje Artístico para el grupo cultural

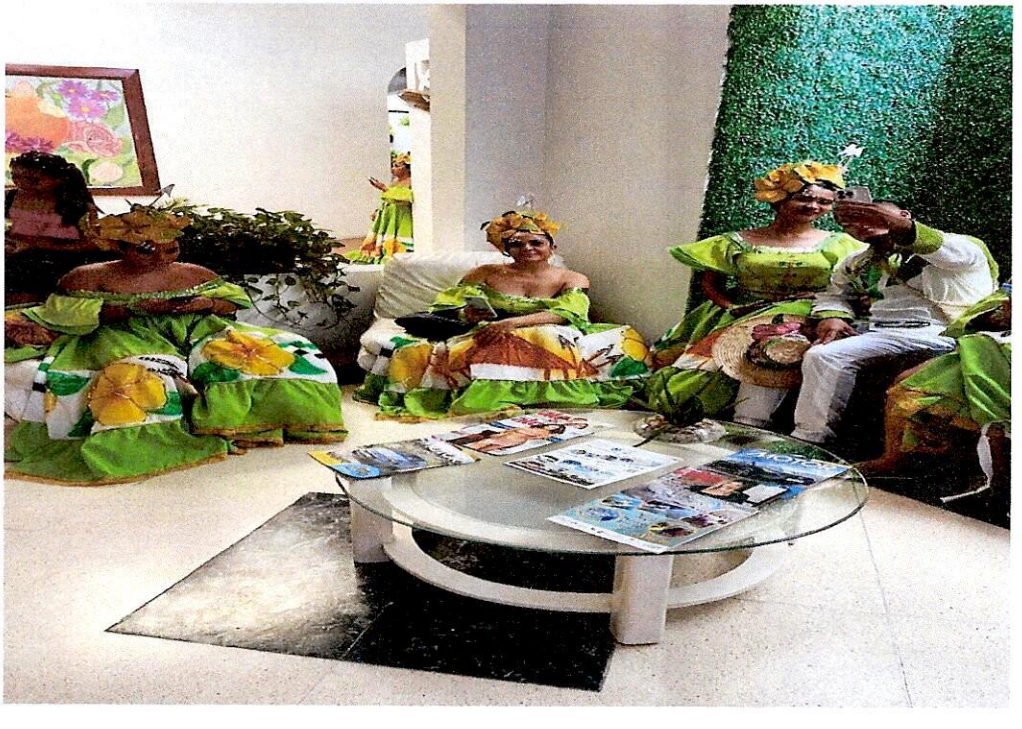

BloomCraft




Culturas
39 ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS
SINCELEJO 2024
DEL 30 OCT AL 3 NOV
Salida
CILEDCO
Av. Mariscal Sucre
MONUMENTO LA IGUANA
C.C. VIVA
Av. Las Peñitas
MONUMENTO FLOR DEL BONCHE
Calle 20
Llegada
Plaza de Majagual
ANTIGUAS APUESTAS
CALLE NARIÑO
Recorrido
Desfile de
Fandango
Tradicional libre
2 de Noviembre
PATRIMONIO HECHO TRADICIÓN
ALCALDÍA DE SINCELEJO
CULTURA
CORPORACIÓN 20 DE ENERO

Grupo Cultural de la Mudanza folclórica, listos para el Desfile de Fandangueras






El Impacto


HOTEL


NAULT ARKANA
ECH HYBRID

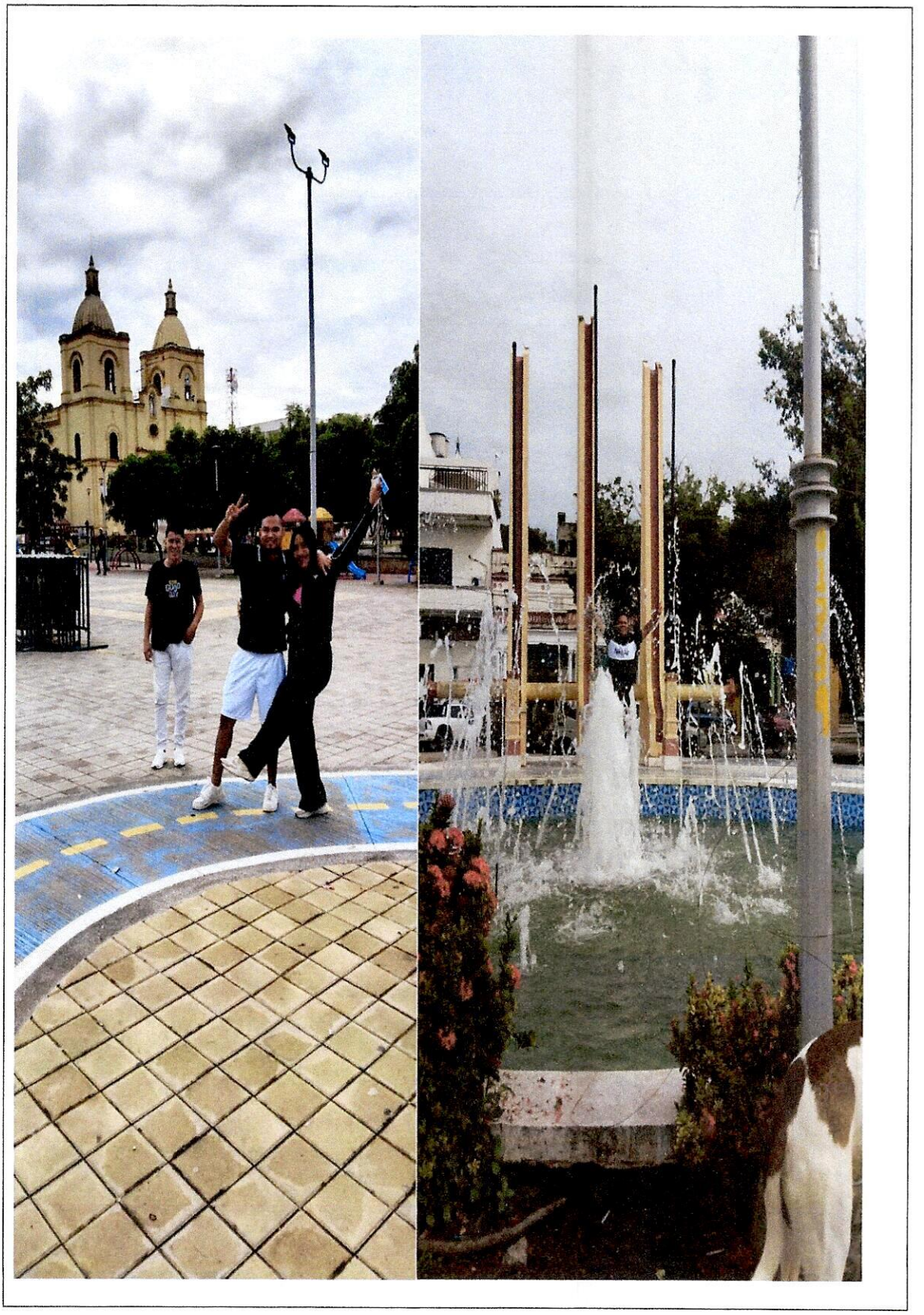



Carril
Exclusivo
Venecia









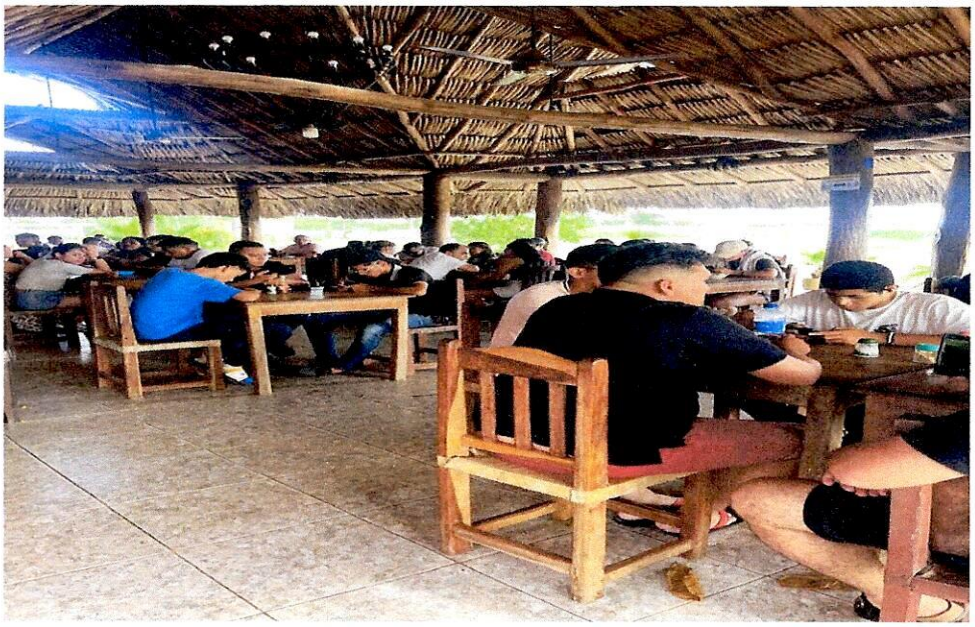
















La Loma, El Paso - Cesar, Noviembre 06 de 2024

EL SUSCRITO GERENTE DE TRANSPORTES ESPECIALES LINESTUR

CERTIFICA

Que, esta Empresa presto el servicio Transporte Especial de pasajeros a los integrantes del grupo **La Mudanza Folclórica de Becerril**, con un recorrido interdepartamental así:

BECERRIL – CESAR ----- SINCELEJO – SUCRE ---Salida: 01 de Noviembre de 2024
HORA: 11:00 P.M.

SINCELEJO – SUCRE ----BECERRIL – CESAR---Retorno: 03 de Noviembre de 2024
HORA: 7:00 P.M.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

WILSON A. DELGADO RICO
CC. 77.092.402
CEL. 314 649 6346

Informe

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.016/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	02 de Septiembre del 2024
CONTRATISTA:	JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
C.C.	85.444.308 Ariguaní (Magdalena)
DIRECCIÓN:	Carrera 30 Bis #18-6 Urb. "Manantial" Valledupar-Cesar
TELEFONO:	301-401-6198

Entre los suscritos de una parte: **MARLENE CRUZ MENDOZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL,** entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará **EL CONTRATANTE**; y JOSE DEL CARMEN LIÑAN CANTILLO, colombiano, mayor de edad, Técnico en Mantenimiento de Instrumentos Musicales, con énfasis en Instrumentos de Viento, Músico en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía N°85.444.308 expedida en Ariguaní (Magdalena), residenciado en Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO CONTRACTUAL: – EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) se compromete con LA FUNDACION CONTRATANTE, a prestar sus servicios como TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ARREGLO DE LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DENTRO DEL PROCESO DE FORTALECIMIENTO EN LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICA, en el municipio de Becerril, (Cesar), así como realizar sus labores de forma personal e indelegable aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, con ocasión del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024 suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: **1)** poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado, de conformidad a las instrucciones que le imparta EL CONTRATANTE o sus representantes **2)** responder activamente a los requerimientos de la FUNDACIÓN en materia de dar publicidad y renovar los contenidos digitales para las diferentes redes sociales de la Fundación y. **3)** Responder por los materiales de apoyo que le sean entregados para el desarrollo de las actividades. **4)** el CONTRATISTA debe apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo del programa objeto del presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de

FUNFODCUB

VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($28.500.000) En Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio objeto del presente Contrato, y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. b) Realizar la publicidad y difusión de las actividades realizadas por EL CONTRATANTE, en los temas relacionados con la ejecución del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Atender en su oficina al funcionario o contratista que El CONTRATANTE designe, en el día y hora que acuerden, para prestar la orientación o información que sea necesaria. d) Realizar la entrega oportuna y a entera satisfacción del Contratante, de la obra o labor contratada. e) Los gastos de desplazamiento y estadía según el caso, serán asumidos por el CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del valor establecido por la obra o labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N° 014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene su duración definida por la entrega de la obra o labor contratada; Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la delegación o cesión a un tercero de los negocios que en virtud del presente Contrato se entreguen a EL CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA: Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Cotizaciones**: Manifiesta EL CONTRATISTA, que se encuentra afiliado al Sistema Nacional de Salud y al Sistema General de Pensiones tal como lo establece la Ley. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**: **Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Hoja de vida del Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Registro Único Tributario, Copia del pago de Seguridad Social. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO QUINTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen; y en señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor. Para constancia, se firma en Becerril, a los dos (02) días del de Septiembre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.26.872.812 Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

JOSE DEL CARMEN LIÑAN CANTILLO
C.C.85.444.308 Ariguaní (Magdalena)

Espacio para Logo Corporativo

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 31

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO				
Nit	85.444.308-8	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-10-22	2025-02-19
Dirección	CRA 30 BIS N 18 06 MANANTIAL	**Ciudad**	Valledupar - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.00	28,500,000.00	28,500,000.00

Valor en Letras:
Veintiocho millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-02-19 por $ 28,500,000.00

Total Bruto	28,500,000.00
Total a Pagar	28,500,000.00

Observaciones:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO, REPARACION, EL ARREGLO, RESTAURACION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS DE MUSICA DE LA BANDA SINFONICA

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: 1548624c4fb8bd8366dad764217f738e797c370eceda8602666a386f965a8700bb24aa84caeedbf3462f469dffac757e

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
JOSE DEL CARMEN LIÑAN CANTILLO
C.C.85.444.308 Ariguaní (Magdalena)

LA SUMA DE:
($28.500.000)
VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L.

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de Servicios No.016/2024 para el Mantenimiento Técnico preventivo, Reparación, el Arreglo, Restauración y Mantenimiento general de los Instrumentos de Música de la Banda Sinfónica de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, los cuales son propiedad de la Casa de la Cultura del Municipio de Becerril, según especificaciones descritas en el informe adjunto; para dar cumplimiento al Convenio de Asociación N°014 de 2024, cuyo objeto es: **APOYO AL FORTALECIMIENTO PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR,** suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (28.500.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

José Liñan Castillo

JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
C.C.85.444.308 Ariguaní (Magdalena)
Celular: 301 401 6198
Entidad: Davivienda
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 0550256200021903

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128593934

(415)7707212489984(8020) 000014112859393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 5 4 4 4 3 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	85444308	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Ariguaní 0 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LIÑAN	CASTILLO	JOSE	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JLC REPARACION INSTRUMENTOS DE VIENTOS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 A BIS 18 61 BRR MANANTIAL

42. Correo electrónico chochoband@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	6 0 5 5 6 0 0 8 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 0 5 0 3 2 8	9 0 0 7	1 9 8 7 0 1 0 1	3 2 2 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 09 - 25 / 11 : 21: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIÑAN CASTILLO JOSE DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-09-2024 11:22:05AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141128593934

(415)7707212489984(8020) 000014112859393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 5 4 4 4 3 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 2 3 6 9 3	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141128593934

(415)7707212489984(8020) 000014112859393 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Creación musical 9 0 0 2	

162. Nombre del establecimiento: JLC REPACION INSTRUMENTOS DE VIENTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 A BIS 18 6 BRR MANANTIAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 2 3 6 9 4	2 0 1 4 0 8 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 5 5 6 0 0 8 4 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.444.308**

LIÑAN CASTILLO

APELLIDOS

JOSE DEL CARMEN

NOMBRES

José Liñán Castillo

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1970**

ARIGUANI (EL DIFICIL)
ARIGUANI (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

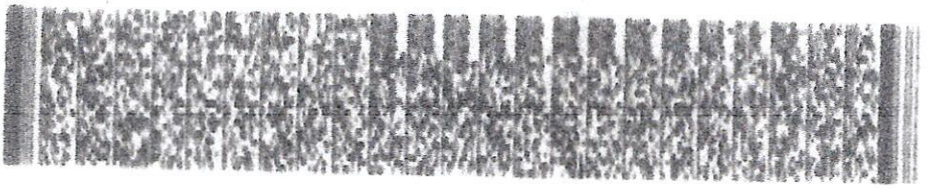
1.70 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-1988 ARIGUANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00268015-M-0085444308-20101129 **00250**1 1252A 1 2780961540

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	85444308
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE DEL CARMEN LINAN CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 30A BIS 18 61	TELÉFONO:	5600843
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equi
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4568950244**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990229634

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200	$ 0	$ 208.000	$ 200	$ 208.200
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 200**	**$ 208.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 162.500	$ 200	$ 0	$ 162.700
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 162.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 100	$ 0	$ 6.900
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 6.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | RÉGIMEN TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 85444308 | LINAN CASTILLO JOSE DEL CARMEN | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.300.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 COLPENSIONES | 30 | $ 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | EPS017-FAMISANAR | 30 | $ 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.300.000 | 85444308 | $ 6.800 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	**$ 377.800**

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME N°	001
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VIENTO
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO, COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ; PARA MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL BANCO DE INSTRUMENTOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL; DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO
CEDULA	85.444.308 Ariguaní (Magdalena)
Período Informado	N.A.
Fecha del Informe	05 de Noviembre de 2024

PROPOSITO GENERAL

A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y JOSE DEL CARMEN LIÑAN CASTILLO

Se realizó Mantenimiento, arreglo general, reparación y cambio de piezas a los instrumentos, con las características técnicas que a continuación se relacionan; Todos estos instrumentos de viento, forman parte del Banco de Instrumentos de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz del Municipio de Becerril Cesar.

N°	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	COSTOS			
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V7R UNITARIO	V7R TOTAL
1	Trompeta Yamaha: Baño químico, cambio de Fieltros, Soldadura, Reparación General	UN	5	$600.000	$3.000.000

2	Trompeta Bugle King: Baño químico, cambio de fieltros, soldadura, reparación general.	UN	1	$500.000	$ 500.000
3	Trombón Yamaha: Cambio de Fieltros, mantenimiento general, soldadura, ,nivelación de vara	UN	4	$500.000	$2.000.000
4	Trombón King: Cambio de fieltros, mantenimiento general, soldadura, nivelación de vara	UN	1	$500.000	$ 500.000
5	Saxo Alto Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación, baño químico	UN	2	$1.350.000	$2.700.000
6	Saxo Alto Aristocrat: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación, baño químico.	UN	1	$1.350.000	$1.350.000
7	Saxofón Tenor Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación, baño químico.	UN	1	$1.450.000	$1.450.000
8	Saco Tenor Aristocrat: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación, baño químico	UN	1	$1.450.000	$1.450.000
9	Saxo Tenor Barítono Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación, baño químico	UN	1	$1.700.000	$1.700.000
10	Saxo Soprano Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación, baño químico	UN	1	$1.350.000	$1.350.000
11	Clarinete Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos, nivelación	UN	6	$700.000	$4.200.000
12	Clarinete Armstrong: Zapatillado, cambio de corchos y nivelación	UN	2	$700.000	$1.400.000
13	Flauta Traversa Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos y nivelación.	UN	1	$800.000	$ 800.000
14	Flauta Traversa Pícolo Yamaha: Zapatillado, cambio de corchos y nivelación	UN	1	$800.000	$ 800.000
15	Flauta Traversa Céntury: Zapatillado, cambio de corchos y nivelación.	UN	1	$800.000	$ 800.000
16	Flauta Traversa Armstrong: Zapatillado, cambio de corchos y nivelación	UN	1	$700.000	$ 700.000
17	Bombardino King: Baño químico, cambio de fieltros, soldadura y reparación general	UN	2	$600.000	$1.200.000
18	Bombardino Yamaha: Baño Químico, cambio de fieltros, soldadura y reparación general.	UN	2	$600.000	$1.200.000
19	Cornos Yamaha: Limpieza de rotores, cambio de cuerda, baño químico, mantenimiento general	UN	3	$600.000	$1.800.000
	TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN:				**$28.500.000**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





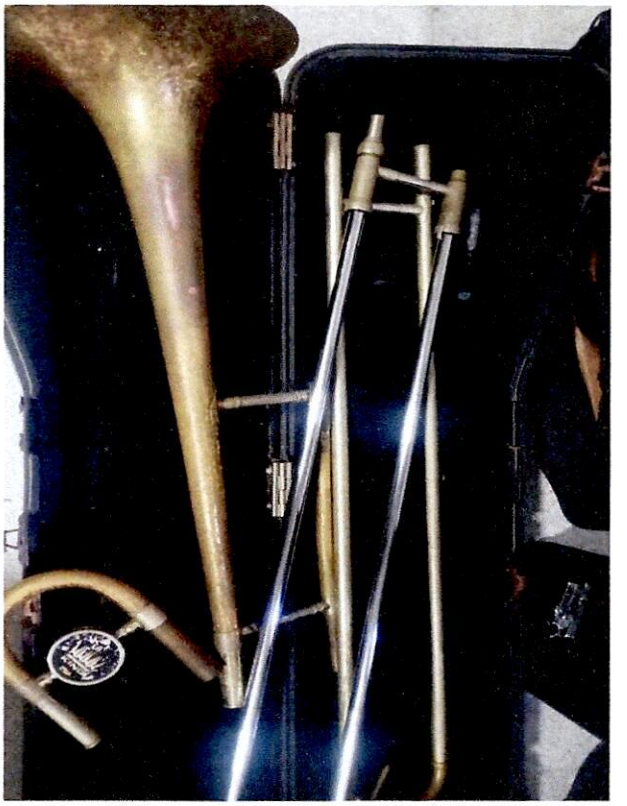


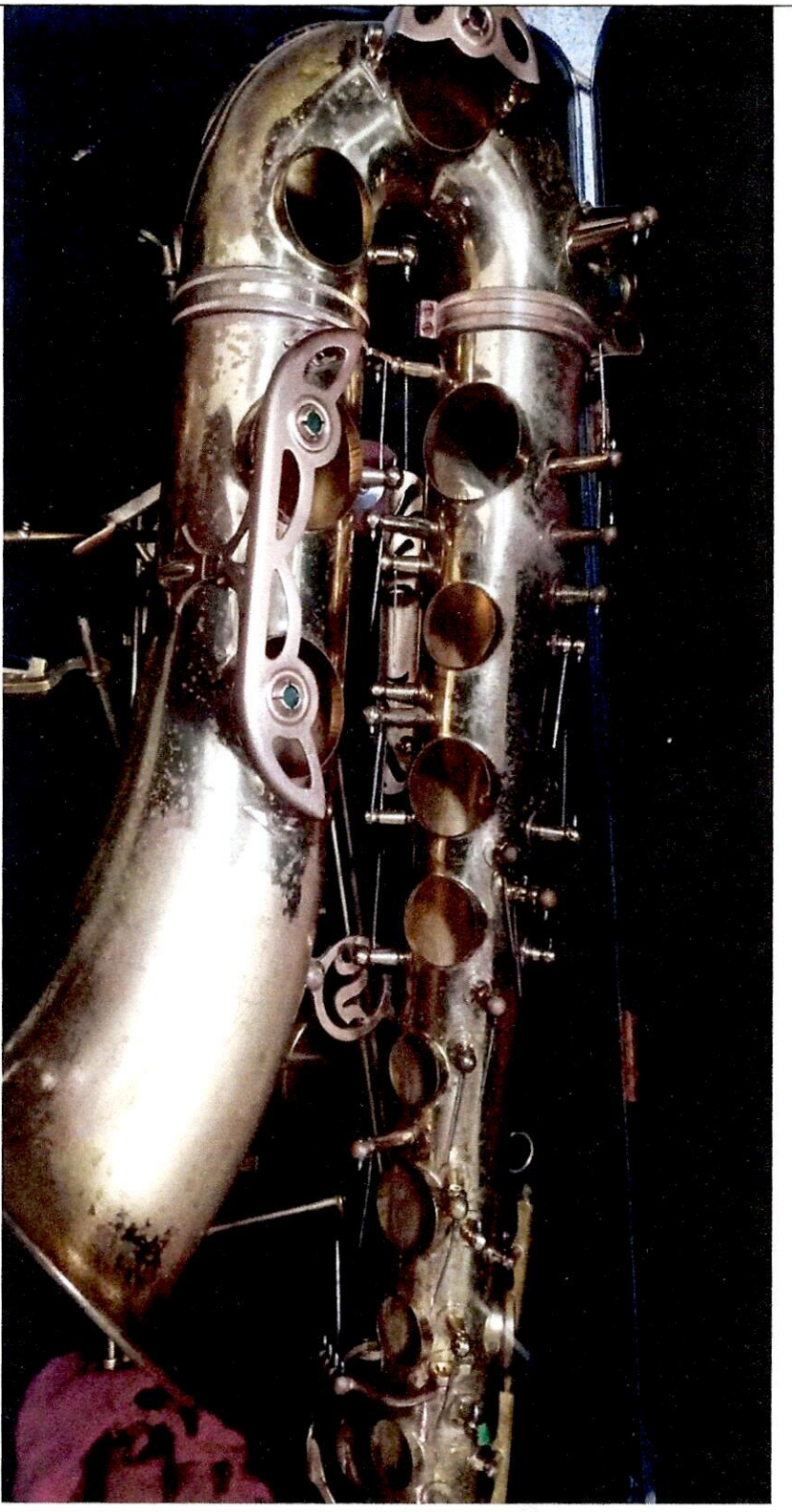












José LIÑAN CASTILLO

Diagonal 18ª # 30ª bis 64, Valledupar - Cesar
Celular: 301-4016198
E-mail chochoband@hotmail.com:

DATOS PERSONALES

Nombres:	**JOSE DEL CARMEN LIÑAN**
Cédula de Ciudadanía	**CASTILLO** 85.444.804 de Ariguaní
Fecha de Nacimiento	16 de julio de 1970
Dirección	Carrera 30ª bis # 18-61 Urb. Manantial,
Celular	Valledupar, Cesar
email	3014016198
	jlcreparaciones@gmail.com

ESTUDIOS

1993 **Bachiller Académico**
Valledupar - Cesar

IDIOMAS

Español: Natal

EXPERIENCIA LABORAL

De JULIO A NOVIEMBRE DE 2021

FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA, INCOLMOTOS YAMAHA Y MINISTERIO DE CULTURA
TALLERES ITINERANTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS DE BANDAS DE VIENTO, MADERAS Y METALES EN DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA COMO LUTHIER ENCARCADO.
De OCTUBRE a DICIEMBRE 2022
FUNDACION INCOLMOTOS YAMAHA Y MINISTERIO DE CULTURA
TALLERES ITINERANTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INTRUMENTOS DE BANDAS DE VIENTO, MADERA Y METALES EN DIFERENTES CUIDADES DE COLOMBIA COMO LUTHIER ENCARGADO.
De OCTUBRE a DICIEMBRE 2023
FUNDACION INCOLMOTOS YAMAHA Y MINISTERIO DE CULTURA
TALLERES ITINERANTES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INTRUMENTOS DE BANDAS DE VIENTO, MADERA Y METALES EN DIFERENTES CUIDADES DE COLOMBIA COMO LUTHIER ENCARGADO.

Del 23 al 27 de julio de 2018 Entidad	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL LOS HIJOS DE LUCHO – FUNHILUC
Cargo	Taller de mantenimiento preventivo y reparación de instrumentos de viento en el municipio de Curumani Cesar
	LUIS EDUARDO RUEDA MERIÑO

Medellín- Antioquia Actual
Yamaha
Cargo: Tecnico STAY Yamaha

Sector: Privado
Asistencia Técnica

Valledupar – Cesar
Fundación Colegio Bilingüe de Valledupar

Cargo: Tecnico STAY Yamaha

Contacto:
Teléfono

Sector: Privado

Contratista, Mantenimiento Instrumentos Musicales de Viento.
Yaneth Figueroa
(+57) 5 573 38 31

San Diego- Cesar 2016

Alcaldía Municipal de Sandiego – Banda Municipal de Sandiego

Contratista, Mantenimiento Instrumentos Musicales de Viento.
MC-06-2016

De 04/06/2015 a 04/12/2015 Valledupar - Cesar
Alcaldía Municipal de Valledupar – Casa de la Cultura

Sector: Público

Cargo

Músico – Instrumentista (Clarinete)

De 02/02/2006 a 30/12/2010 Valledupar - Cesar Fundación Andrés el Turco Gil

Turco Gil
Cargo:
Dirección
Teléfono

Sector: Privado

Músico – Instrumentista (Saxofón Alto)
Calle 31 # 4-265
3005421236

De 02/02/2006 a 30/12/2010 Valledupar - Cesar
Escuela de Música

La Sabrosasa
Cargo:
Teléfono

Sector: Privado

Músico – Instrumentista (Saxofón Alto)
3012169026

REFERENCIAS LABORALES

Yaneth FIGUEROA
Fundación Colegio Bilingüe de Valledupar (Valledupar-Cesar)
Mantenimiento de Instrumentos Musicales
Teléfono: 5 573 38 31 E-mail: contactenos@colegiobilingue.edu.co

Julio César VALEGA TOVAR
Colegio Nacional Loperena (Valledupar-Cesar)
Cargo: Docente - Música
Teléfono 3145706298 E-mail juliovalega2@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Eder Hernández Martínez
C.C.7378941
Cel. 3004406115
Dirección: carrera 63 N° 6 - 08

Presidente Fundación Bombardinos de Colombia

Nadin de Jesús LIÑAN CASTILLO
Hermano (Valledupar - Cesar)
Ocupación: Ingeniería de Sistemas
Teléfono: 300 3004239
E-mail: nadinlc.30@gmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

2019	
Certificado de Técnico autorizado de reparación de instrumentos de viento de Yamaha	**Yamaha Music Latin America, S.A.**
2015	
NIVEL INTERMEDIO - REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS DE VIENTO DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO.	**SENA – Itagüí – Antioquia**
2014	
Seminario Nacional de Técnicos de Instrumentos de Viento	**Yamaha Musical – Girardota (Antioquia).**

José Liñán Castillo

JOSE LIÑAN CASTILLO
CC. 85.444.308 de Ariguaní

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE LIÑAN CASTILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 85.444.308

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - REALIZAR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS SINFÓNICOS DE VIENTO DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO.

Código: 250101036

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ITAGUI, A los Veintitres (23) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1126281 - 23/12/2015
No Y FECHA REGISTRO

BEATRIZ ELENA RUIZ POSADA
SUBDIRECTORA CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
23 DE Diciembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920500250101036CC85444308C.

YAMAHA

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT

This is to certify that

José Liñán

has fulfilled the requirements for YAMAHA Authorized Wind Instruments Repair Technician

and is hereby awarded this Certificate

Yamaha Music Latin America, S.A.

Date: May 2023

Roberto Cedeño	Juan Gonzalo Saldarriaga	Milena Monge
YMLA General Manager	YMLA Key Tech	YMLA Key Tech

Registration No.00023
Term of validity: May 2026

ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.
NIT 901.692.582-1
MANZANA 13 CASA 42 MAREIGUA
Tel: (605) 5807139
Valledupar - Colombia
oficinacontableortega@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 61

Señores	FUNDACION CENTRO SOCIAL PARA LA MUSICA Y LAS ARTES DE BECERRIL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	901.303.271-9	**Teléfono**	(605) 3162800391 - Ext. 000	**Generación**	06/11/2024, 14:24
Dirección	CALLE 9 # 10-55 BARRIO CENTRO	**Ciudad**	Becerril - Colombia	**Expedición**	06/11/2024, 14:24
				Vencimiento	06/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Paquete de logistica este incluye: 1º. Transporte interdepartamental ida y regreso para 25 personas a la Ciudad de Sincelejo (Sucre) los días 1º., 02 y 03 de Noviembre de 2024, (nota: el grupo debe salir del municipio de Becerril a las 10:30 p.m del día 1º- de Noviembre de 2024) 2º. Suministro de alimentación Desayuno, almuerzo y cena para 25 personas, dos días. 3º. Suministro de Refrigerios para 25 personas 4º. Suministro de Hidratación para 25 personas 5º.- Alojamiento por dos días para 25 personas.	1.00	13,235,294.12	15,750,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quince millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 15,750,000.00

Total Bruto	13,235,294.12
IVA 19%	2,514,705.88
Total a Pagar	15,750,000.00

Observaciones:
prestación de servicios de logística, en la realización de la divulgación y representación en eventos regionales y/o nacionales de los grupos de formación artístico y cultural de la escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, para trasladar al grupo cultural de la Orquesta Sinfónica de Becerril, hacia la ciudad de Sincelejo (Sucre), para representar al municipio de Becerril, en un evento cultural dentro del marco del 39º.- Encuentro Nacional de Bandas, a realizarse en la ciudad de Sin

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069031471 aprobado en 20240415 prefijo FE desde el número 23 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 5320 Actividades de mensajería Tarifa 3X 1000
CUFE: 6bb9f550f6f06b8af1358c62d00c4fea596ac0c4da8a3e8e1bb7f5d1105e8ffee5f8e973b2d08d525a95f1817b535c52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 13 CASA 42

42. Correo electrónico ortegalopezingrid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 1	3 1 1 4 8 0 8 1 7 5	3 0 0 8 6 1 2 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	7 0 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	4 9 2 1	7 9 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	5															

09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 11 / 21 : 21: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO CLAVIJO JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 9 1 3 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 3 0 3 1 1		-
2	8 0	2 0 2 4 0 4 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 8 6 3 6 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	CLAVIJO	JHON	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 6 6 7 8 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	LOPEZ	INGRID	GENISSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ROPERO MESSENGER SERVICE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: MZ 13 CASA 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 9 9 1 3 6	2 0 2 3 0 3 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 4 8 0 8 1 7 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 1.065.863.660
ROPERO CLAVIJO

ON JAIRO

FIRMA



25-NOV-1985

AGUACHICA
(CESAR)

1.75 A+ M

25 ABR 2004 AGUACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INGRID GENISSE

COL

20 JUN 1980 A+

AGUACHICA (CESAR)

15 JUL 1998 AGUACHICA

06 MAYO 2034

ICCOL0460307512120 75<<<<<<<<<<<
8006204F3405064COL49667885<<<8
ORTEGA<LOPEZ<<INGRID<GENISSE<<

11.- DIVULGACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EVENTOS REGIONALES Y/O NACIONALES DE LOS GRUPOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA:

11.1- APOYO A LA DIVULGACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO EN EVENTOS VIRTUALES Y/O PRESENCIALES, REGIONALES Y/O NACIONALES.

Continuando con el proceso de Divulgación y Representación en Eventos Regionales y/o Nacionales de los Grupos de Formación Artística; y atendiendo la invitación hecha al señor Alcalde Municipal, Fabian Martinez García, por la Junta Organizadora del 39o.- Encuentro Nacional de Bandas de Sincelejo (Sucre), se trasladó hasta la ciudad de Sincelejo (Sucre), el grupo de Formación Artística de la Banda Sinfónica; durante los días 1o., 2 y 3 de Noviembre de 2024, evento en el cual participaron como invitados especiales, y deleitaron a todos los presentes a este gran Evento con un Concierto Sinfónico "El Caribe Suena con la Filemón Quiroz", durante los Actos de Inauguración de dicho evento Cultural.

Nota: La salida del grupo Cultural desde Becerril hacia Sincelejo (Sucre), es a las 11:00 p.m. del día 1°.- (Primero) de Noviembre de 2024, con retorno el día 03 (Tres) de Noviembre de 2024.

39 ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS

Patrimonio Folclórico, Cultural e Inmaterial de la Nación - Ley 1866 de 2017
Personería Jurídica No.760 de 1986 - Nit 800-104 566-6
enacionalb1984@yahoo.es - enacionalb@gmail.com
www.encuentronacionaldebandas.com
Celular: 3145195434
Sincelejo - Sucre

ENB 39.24/No.048
Sincelejo, 20 de Agosto de 2024.

Doctor
FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal
Becerril – Cesar

ASUNTO: INVITACION 39 ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS

Apreciado Alcalde:

Reciban un caluroso y respetado saludo en nombre de la organización del 39 **ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS**, único evento en el Municipio de Sincelejo, declarado Patrimonio Folclórico, Cultural e Inmaterial de la Nación, mediante Ley de la República 1886 de 2017, actualmente integrante de la lista de Proyectos de Interés Nacional con carácter bienal 2024-2025, del Ministerio de Culturas, las artes y los saberes.

En el firme propósito de dar cumplimiento a la mencionada ley y al Acuerdo Municipal N° 010 de 16 de noviembre de 2006, por el cual lo declara patrimonio intangible, cultural e histórico de Sincelejo, y en el ejercicio de articulación institucional con diferentes entes gubernamentales, me permito muy gentilmente cursar invitación al evento denominado Encuentro Nacional de Bandas, a realizarse en la Ciudad de Sincelejo – Sucre, durante los dias 1, 2 y 3 de Nov del 2024, cuya agenda contempla la realización de concursos Nacional de Bandas de Música de Viento Tradicional en sus diferentes categorias mayores, juveniles y Bandas Escuelas Infantiles, desfiles de comparsas de fandango tradicional " Pola Becte", Fandaguito Infantil, Foros Académicos, Exposiciones Pictóricas, Retretas, Cabalgata del Encuentro, Rueda del Fandango hasta amanecida, alborada y la Gran Porro via con concierto de cierre.

De igual manera le invitamos a participar con su proceso del Centro orquestal " **Rafael Orozco**" bajo la Dirección del Maestro José Salatiel Madrid, el reglamento y formulario de inscripción para la participación en éste gran evento, los puede descargar en el archivo adjunto, el formulario debe ser debidamente diligenciado y enviado obligatoriamente a los correos: *enacionalb@gmail.com* y *enacionalb1984@yahoo.es*, *una vez haya sido confirmada su participación. Para mayor información lo puede hacer al Cel: 3145195434 – 3012181474.*

Es oportuno comunicarle que los gastos deberán ser sufragados por el responsable del proceso musical, además contara con chaperones y apoyo logistico para acompañarlos mientras permanezcan en esta ciudad.

Agradecemos de antemano su alto compromiso con la historia, la memoria y salvaguardia de nuestro patrimonio cultural inmaterial de la Banda de Viento Tradicional y su danza.

Muy Cordialmente,

MONICA PATRICIA JIMENEZ SERPA
Presidenta Organización Encuentro Nacional de Bandas
E-mail: enacionalb1984@yahoo.es, enacionalb@gmail.com
Móvil: 3145195434



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
SINCELEJO (SUCRE)
BANDA SINFÓNICA












POLICÍA

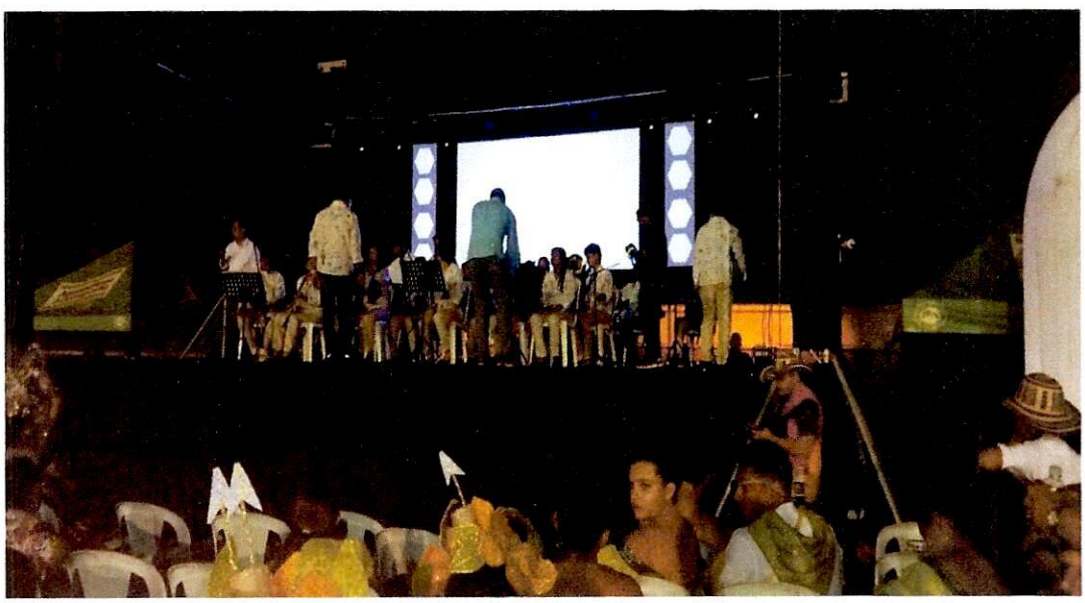




















La Loma, El Paso - Cesar, Noviembre 06 de 2024

EL SUSCRITO GERENTE DE TRANSPORTES ESPECIALES LINESTUR

CERTIFICA

Que, esta Empresa presto el servicio Transporte Especial de pasajeros a los integrantes de la Banda Sinfónica de Becerril, con un itinerario interdepartamental así:

BECERRIL – CESAR ----- SINCELEJO – SUCRE ---Salida: 01 de Noviembre de 2024
HORA: 11:00 P.M.

SINCELEJO – SUCRE ----BECERRIL – CESAR---Retorno: 03 de Noviembre de 2024
HORA: 7:00 P.M.

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

WILSON A. DELGADO RICO
CC. 77.092.402
CEL. 314 649 6346

FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

INFORME DE APORTES DE LA FUNDACIÓN No.002/2024

CONVENIO DE ASOCIACION PC No.014/2024

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA APORTES FUNDACION No.002/2024

FUNFODCUB

FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR) CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No.014/2024

ITEM	ACTIVIDAD	PROYECTADO (UN)	CANTIDAD PROYECTAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
16	APORTES DE LA FUNDACIÓN						
16.7	Administrador Redes Sociales	1	4	1	$ 3.150.000	$ 12.600.000	$ 3.150.000
16.8	Coordinador Administrativo	1	4	1	$ 3.250.000	$ 13.000.000	$ 3.250.000
	SUBTOTAL:						**$ 6.400.000**

INFORME DE APORTES DE LA FUNDACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No. 014/2024

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME PARCIAL N°	002
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONVENIO	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ
OBJETO	INFORME PARCIAL DE EJECUCION DE LOS APORTES DE LA FUNDACIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BECERRIL
CONTRATISTA	FUNFODCUB
NIT	900227954-1
REPRESENTATE LEGAL	MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.	26.872.812
FECHA DEL INFORME	10 DE OCTUBRE DE 2024

PROPOSITO GENERAL
La fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril, se permite rendir Informe Parcial de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación N°.014/2024, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DE BECERRIL". Este informe indica la forma cómo se han ejecutado y/o utilizado los Recursos, Bienes y Servicios aportados por la Fundación Para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril, dentro de la ejecución del Convenio de la referencia.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	*La Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril, cuenta dentro de sus Activos, entre otros, los siguientes elementos: Un (1) Set para Banda Sinfónica Ochenta (80) Flautas Dulces Cien (100) Sillas Rimax Sesenta (60) Atriles Tres (3) Métodos Colectivos de Formación Musical Todos estos elementos, la Fundación los pone al servicio de la ejecución del Proyecto; para cumplir los fines misionales del mismo. *Con la finalidad de divulgar las actividades de los diferentes procesos de formación, y toda la información relacionada con los avances del Convenio, se contrató un profesional como Administrador de Redes Sociales. Se adjuntan documentos soportes. *Así mismo, Se contrataron los servicios de un profesional, quien estará a cargo de la Coordinación Administrativa del proyecto. Se adjuntan documentos soportes.

MARLENE CRUZ MENDOZA
Representante Legal FUNFODCUB

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 026/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril (Cesar)
FECHA:	18 de Octubre 2024
CONTRATISTA:	SILVINA LICETH MADRID TORRES
C.C.	1.053.794.533 Manizales (Caldas)
DIRECCIÓN:	Mz. P No.17 – 22 Urb. Marilys Hinojosa Becerril (Cesar)
TELEFONO:	315 890 1851
E. MAIL	@gmail.com

OBJETO: El Contratista de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus Servicios Profesionales para realizar labores de Coordinación Administrativa durante Octubre de 2024, dentro de la Ejecución del Proyecto; estas actividades las realizará de forma personal e indelegable, aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto, dentro del Convenio de Asociación PC N°014 de 2024, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL –CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril.

DURACIÓN: Octubre de 2024

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.250.000)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación.

Se firma en Becerril – Cesar a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Legal

EL CONTRATISTA

SILVINA LICETH MADRID TORRES
C.C.1.053.794.533 Manizales (Caldas)

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 70

Proveedor	SILVINA LICETH MADRID TORRES		
Nit	1.053.794.533-4	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000
Dirección	MZ P N 17 22 MARILYS	**Ciudad**	Becerril - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2024-11-26	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	3,250,000.00	3,250,000.00

Valor en Letras:
Tres millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,250,000.00

Total Bruto	3,250,000.00
Total a Pagar	3,250,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2024 BECERRIL CESAR

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: ea11abde7b69aaa536833fc1e1a1a4e880dc60bafaa24e01472dcbd8a68e50e9477994788aa3d14aa400eb7d872c68d4

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
SILVINA LICETH MADRID TORRES
C.C 1.053.794.533 Manizales (Caldas)

LA SUMA DE:
($ 3.250.000,oo)
TRES MILLONES DOSCIENTO SCINCUENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios para Realizar labores de Coordinación Administrativa de redes sociales, dentro de la ejecución del proyecto de la referencia; dentro del proceso de fortalecimiento de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, como Apoyo al proceso de formación Musical y Artística; durante Octubre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.250.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

SILVINA LICETH MADRID TORRES
C.C. 1.053.794.533
Celular: 3158901851
Entidad: Banco
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141122011030

(415)7707212489984(8020) 000014112201103 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 9 4 5 3 3	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 9 4 5 3 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MADRID	TORRES	SILVINA	LICETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
MZ P CA 15 BRR MARILYS HINOJOSA

42. Correo electrónico prof.silvinamadrid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 5 8 4 3 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre
985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.794.533
NUMERO
MADRID TORRES
APELLIDOS
SILVINA LICETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1989
EL COPEY
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
25-ABR-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0000100-35161101-F-1053794533-20070713
04697 07194A 02 254469386

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053794533		MADRID TORRES SILVINA LICETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA A CASA 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000001637	9477236099	I	2024/11/12	2024/11/13	BANCO DE BOGOTA	1	$402,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0
1	CC	1053794533	MADRID SILVINA	230301	30 $1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0

2024/11/13 03:15 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053794533		MADRID TORRES SILVINA LICETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA A CASA 10	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000001637	9477236099	I	2024/11/12	2024/11/13	BANCO DE BOGOTA	1	$402,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$200	$0	$208,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$100	$0	$31,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$31,700	$100	$0	$31,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$200	$0	$162,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$200	$0	$162,700
TOTAL				1	$402,200	$500	$0	$402,700

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	002
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA FORTALECER Y APOYAR A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO QUE APOYA EL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024" SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	SILVINA LICETH MADRID TORRES
CEDULA	1.053.794.533 Manizales (Caldas)
Período Informado	OCTUBRE 2024

PROPÓSITO GENERAL

A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Orden de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y Silvina Liceth Madrid Torres; para prestar mis servicios Profesionales como Apoyo en la Coordinación Administrativa del proyecto que ejecutará la Fundación, para dar cumplimiento al Convenio de Asociación No.014/2024, suscrito entre Funfodcub y el Municipio de Becerril (Cesar).

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
	Para continuar las actividades de Coordinación Administrativa del Convenio de Asociación No.014/2024 suscrito entre el municipio de Becerril y la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril, se continua las labores detalladas a continuación:
1	Se realizan reuniones informativas con la Representante Legal de la Fundación para reportar avances del trabajo realizado.
2	Se realiza revisión a las Carpetas y la documentación del Convenio para garantizar que todo esté en el orden requerido
3	Se hace revisión del Cronograma de Actividades, para verificar el cumplimiento del mismo.
4	Se hizo revisión de la documentación para los informes que deben presentarse al ente de supervisión asignado al Convenio.

SILVINA LICETH MADRID TORRES
Prof. Gestión Cultural y Comunicativa

FUNFODCUB
NIT 900227054-1

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 025/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	18 de Octubre 2024
CONTRATISTA:	JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C.	1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)
DIRECCIÓN:	Mz. P No.17 – 22 Urb. Marilys Hinojosa Becerril (Cesar)
TELEFONO:	317 755 2169
E. MAIL	julioveneraruiz@gmail.com

OBJETO: El Contratista de manera independiente, utilizando sus propios medios, sin que exista subordinación jurídica, prestará sus Servicios Profesionales para realizar labores de Administración de Redes Sociales, durante Octubre de 2024; *para difundir y promocionar el trabajo de la Fundación y los avances del proyecto, a través de las diferentes redes sociales como Facebook, WhatsApp, etc.; esta labor la realizará* de forma personal e indelegable, aportando sus conocimientos y experiencias para el logro de los fines misionales del proyecto, dentro del Convenio de Asociación PC N°014 de 2024, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL –CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y el Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril (Cesar). El objeto contractual contratado, deberá ser ejecutado en el Municipio de Becerril.

DURACIÓN: Octubre del 2024

VALOR: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000)

FORMA DE PAGO: Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio, objeto de la Orden y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación.

Se firma en Becerril – Cesar a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.No.26.872.812 de Becerril (Cesar)
Representante Lega

EL CONTRATISTA

JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C. 1.082.862.014 Santa Marta

FUNFODCUB

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESAROLLO CULTURAL
Nit 900.227.954-1
CALLE 11 660
Tel: (605) 3174413469
Becerril - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSFF 69

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	JULIO CESAR VENERA RUIZ				
Nit	1.082.862.014-0	**Teléfono**	(605) 0000000 - Ext. 000	2024-11-26	--
Dirección	MZ P N 17 22 MARILY	**Ciudad**	Becerril - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACION MUSICAL Y ARTISTICO	1.00	3,150,000.00	3,150,000.00

Valor en Letras:
Tres millones ciento cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pagos por cuenta bancaria $ 3,150,000.00

Total Bruto	3,150,000.00
Total a Pagar	3,150,000.00

Observaciones:
PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA REALIZAR LABORES DE ADMINISTRACION DE REDES SOCIALES DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2024 PARA DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL TRABAJO DE LA FUNDACION Y LOS AVANCES DEL PROYECTO ATRAVEZ DE DIFERENTE REDES SOCIALES FACEBOOK-WHATSAPP ETC. BECERRIL CESAR

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764081536637 aprobado en 20241015 prefijo DSFF desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: efa49b3ed9d73ec7dc4070c0d690a47b42f414c507df6616afa86ae832b186723234913d3f9034df1d5d4594782dfeee

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUENTA DE COBRO

FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECRRIL
NIT. 900.227.954-1

DEBE A:
JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C 1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)

LA SUMA DE:
($ 3.150.000,oo)
TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE: prestación de servicios para Realizar labores de Administración de redes sociales, para difusión y promoción de la ejecución del proyecto de la referencia; dentro del proceso de fortalecimiento de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, como Apoyo al proceso de formación Musical y Artística; durante Octubre de 2024, para dar cumplimiento al Convenio de Apoyo PC No.014/2024 cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y APOYOA LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTE FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR, suscrito entre la Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril y el Municipio de Becerril – Cesar

VALOR: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($3.150.000)

Nota: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que pertenezco al régimen ordinario y al final del año 2024 no asociaré costos y gastos a los servicios prestados.

Atentamente,

Julio Venera R

JULIO CESAR VENERA RUIZ
C.C. 1.082.862.014
Celular: 3177552169
Entidad: Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Numero: 76517628359

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14997771551

(415)7707212489984(8020) 000001499777155 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 8 6 2 0 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 8 6 2 0 1 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VENERA	RUIZ	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Becerril 0 4 5

41. Dirección principal
MZ I CA 13 BRR LOS MANGUITOS

42. Correo electrónico juliovenera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 5 5 2 1 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 1 8 0 2 0 3						2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

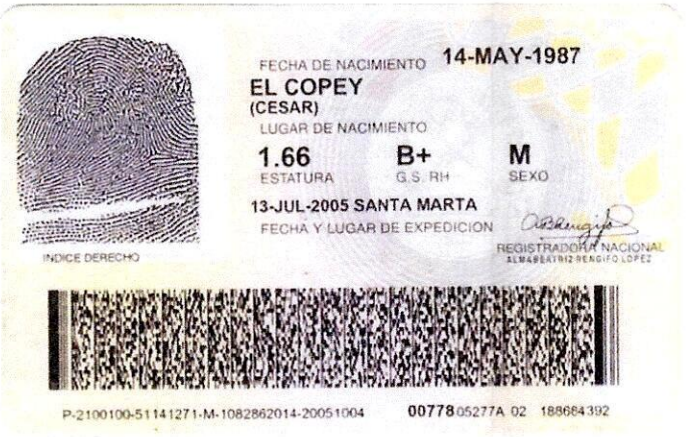
59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 18 / 19 : 11: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VENERA RUIZ JULIO CESAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1987

EL COPEY
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

13-JUL-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2100100-51141271-M-1082862014-20051004 00778 05277A 02 188684392



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.082.862.014
NUMERO

VENERA RUIZ
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

Julio Venera R
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1082862014
APELLIDOS Y NOMBRES
VENERA RUIZ
JULIO CESAR

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
	2017	2027

2037

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 25 SEP 2009 CDTE DE DISTRITO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082862014		VENERA RUIZ JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA P CASA 17 22 BARRIO	BECERRIL-CESAR	3177552169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000001534	9476600696	I	2024/11/06	2024/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

2024/11/06 11:20 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082862014		VENERA RUIZ JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZA P CASA 17 22 BARRIO	BECERRIL-CESAR	3177552169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000001534	9476600696	I	2024/11/06	2024/11/06	BANCO DE BOGOTA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BECERRIL Depto: CESAR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1082862014	VENERA JULIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2024/11/06 11:20 AM

INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°	002
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	LABORES DE ADMINISTRACIÓN DE REDES SOCIALES
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ADMINISTRADOR DE REDES SOCIALES; COMO APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES FILEMÓN QUIROZ, DENTRO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 014/2024 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN FUNFODCUB Y EL MUNICIPIO DE BECERRIL.
CONTRATANTE	FUNFODCUB
CONTRATISTA	JULIO CESAR VENERA RUIZ
CEDULA	1.082.862.014 Santa Marta (Magdalena)
Período Informado	OCTUBRE 2024

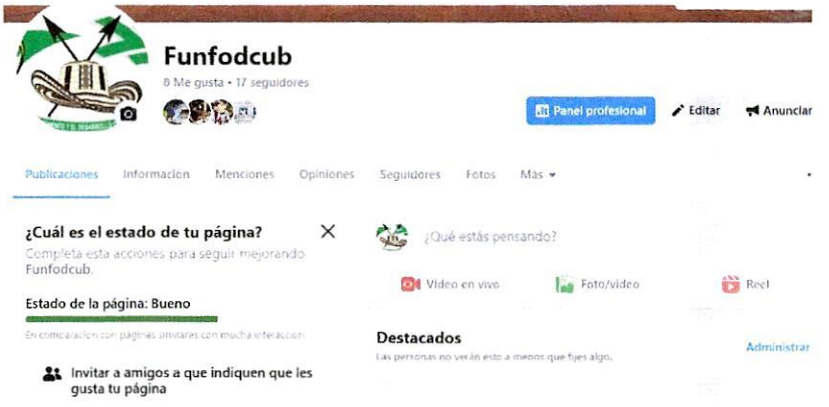
PROPÓSITO GENERAL

A continuación, me permito rendir informe de actividades realizadas de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Fundación FUNFODCUB y Julio Cesar Venera Ruiz; para prestación de Servicios como Administrador de las Redes Sociales de la Fundación; en lo concerniente al desarrollo y ejecución del Convenio de Asociación No.014/2024.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Se sigue realizando con la actualización constante de nuestras redes sociales, documentando y visualizando los contenidos.
2	Se realiza acompañamiento a la Banda "Filemon Quiroz " a los diferentes eventos y se realiza documentación, grabación y mediación de este material y

	eventos y se realiza documentación, grabación y mediación de este material y socializando en nuestras redes "**FUNFODCUB**"
3	Se realizan entrevistas a la profesional y tallerista encargada de las charlas motivacionales, con el fin de promocionar y divulgar por redes.
4	Con el fin de promocionar las capacitaciones en "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS**", se crea video y edita para montarlo en la página oficial de **FUNFODCUB**

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Julio Venera R

JULIO CESAR VENERA RUIZ
Ing. Sistema